

ANEXO

INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Desde el Área de Cultura se precisa de la celebración de un contrato administrativo de servicios con el objeto de cubrir las necesidades derivadas del servicio de fabricación de embalajes, manipulación, transporte, montaje y desmontaje e iluminación de las obras de arte que formarán parte de la exposición *El Siglo XIX en el MUBAG. De la formación a la plenitud de un artista*. La exposición contendrá la muestra referida al *Artista Destacado*, dedicada al pintor Joaquín Agrasot, y la muestra titulada *Reconocimiento Internacional*, dedicada al pintor Antonio Gisbert.

Por las propias características técnicas del servicio, con arreglo a las necesidades descritas en el pliego de prescripciones técnicas, la Diputación Provincial de Alicante no dispone de los medios suficientes para ofrecer el servicio objeto del contrato ni del personal con la experiencia necesaria para la fabricación de embalajes, manipulación, transporte e iluminación de obras de arte.

Es por ello que para poder llevar a cabo el desarrollo de la exposición *El Siglo XIX en el MUBAG. De la formación a la plenitud de un artista* se hace necesario acudir a su contratación externa por medio del citado contrato administrativo de servicios tal y como establece el artículo 17 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público siguiendo los trámites que se establecen en dicha Ley y en las Bases 17 y 18 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

En la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SECCIÓN DE ARTES VISUALES,
LITERARIAS Y ESCÉNICAS

LA DIRECTORA DEL ÁREA